REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
REG. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de febrero de 1989.

VISTO las resoluciones nros. 1721, 1722, 1723, 1724, 1725, 1726, 1727, 1728, 1729, 1730, 1731, 1732, 1733, 1734 y 1735/88 de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante las cuales se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Bedeles y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejándose su aprobación de acuerdo a las normas establecidas en el artículo 29 inciso a) de la Ordenanza 610.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, a partir de la fecha de la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 inciso a) de la Ordenanza 610, a los Bedeles que a continuación se mencionan:

CARRIZO, Gastón Ernesto (DNI 20.350.745 - Legajo UTN 24732-4)

///

REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
D. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///

SANCHEZ, Gabriela Viviana (DNI 20.031.984 - Legajo UTN 24736-8)

RICARDO, Alejandro M. (DNI 13.285.178 - Legajo UTN 12481-2)

CATALANO, Carlos Diego (DNI 17.301.931 - Legajo UTN 21623-9)

LELONG. Gastón (DNI 17.365.452 - Legajo UTN 24110-5)

LUDUEÑA, Silvia Elena (LC 6.524.667 - Legajo UTN 13535-3)

PERALTA, Roberto Favio (DNI 18.437.540 - Legajo UTN 21157-8)

ABREGO, Luis Atenor (LE 4.047.585 - Legajo UTN 615-5)

CARBALLO, Juan Carlos (DNI 16.979.065 - Legajo UTN 24731-3)

DI MARCO. Esteban E. (DNI 17.605.973 - Legajo UTN 23442-7)

BREIER, Débora Vanesa (DNI 20.618.550 - Legajo UTN 22290-3)

BREIER, Ingrid Elizabeth (DNI 18.402.134 - Legajo UTN 23982-0)

PEREYRA, Hugo Rodolfo (DNI 14.026.265 - Legajo UTN 24735-7)

ERDOCIAIN, Silvia Noemí (LC 5.387.155 - Legajo UTN 19162-5)

PERDOMINI, Blanca Leonor (DNI 2.693.703 - Legajo UTN 12619-5)

ARTICULO 2° - Dejar establecido que la dedicación horaria de los cargos asignados en el artículo 1° de la presente resolución, es de veinticinco (25) horas semanales.

ARTICULO 3° - A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4° - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 56/89

abc

Ing. CIRIO ADIMO MURAD
SECRETARIO ACADEMICO